

Se extiende el plazo para postular al Fondo Vecino Sopraval Educación 2025

Hasta el próximo viernes 11 de julio se amplió el periodo de postulación al nuevo Fondo Vecino Sopraval 2025, programa que busca apoyar la puesta en marcha de proyectos educativos enfocados en la sustentabilidad.

El fondo está dirigido a centros de padres y apoderados, establecimientos educacionales y jardines infantiles públicos de La Ligua, Nogales, La Calera, Hijuelas y Quilpué, quienes podrán presentar iniciativas relacionadas a temáticas de eficiencia hídrica, gestión de residuos, producción responsable y eficiencia energética.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

🃅 Sábado 30 de Agosto: 🕗 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





La coordinadora del programa, Camila Mallea, hizo una invitación a las organizaciones para participar de esta convocatoria. "Hemos extendido el plazo para que más organizaciones tengan la posibilidad de postular y presentar sus proyectos que beneficien el aprendizaje de los alumnos en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente", enfatizó.

Las postulaciones al nuevo Fondo Vecino Sopraval Educación se realizan de forma digital en el sitio web www.vecinoemprendedor.cl, donde además se encuentran disponibles las bases. Los resultados se darán a conocer el 4 de agosto a través de las redes sociales de @somoscomunidadsopraval.



y tú, ¿qué opinas?